

Santa Marta y Villares, únicos pueblos que no cobrarán las terrazas en 2023



Una animada terraza hostelera en la avenida de Madrid en Santa Marta de Tormes. FOTOS: EÑE

● Santa Marta no pasará al cobro por tercer año consecutivo la tasa a los hosteleros

● En el caso de Villares la localidad no tiene ordenanza fiscal para gravar las terrazas

EÑE

Salamanca—A pocas semanas de la llegada de 2023 dos son los grandes ayuntamientos de la provincia que apuestan por mantener una de las medidas que nació en 2020, en los momentos más duros de la pandemia, para favorecer a los hosteleros de sus localidades.

Así, a lo largo del año entrante Santa Marta de Tormes y Villares de la Reina han decidido que mantendrán la exención de pago para las terrazas de los hosteleros de sus municipios. En el caso de Santa Marta esta es una medida más del paquete de acciones fiscales, económicas y sociales que se puso en marcha para minimizar las consecuencias provocadas por la pandemia y que se mantendrá el año entrante.

Así, se suspendió en 2020 en el municipio por ejemplo el cobro de la tasa por ocupación de vía pública a los bares y restaurantes, una medida que seguirá en vigor un año más y que irá acompañada por las dos líneas de ayudas que se abrieron en el mes de septiembre y que están dotadas con un total de 100.000 euros, para uno de los sectores más impor-

tantes de la localidad. Una de 1.000 euros para autónomos y microempresas de hostelería, bares, restaurantes y comercio, cuando su actividad se viera afectada por el cierre de establecimientos y una segunda de 500 euros a aquellas personas físicas o jurídicas que no se vieron afectadas por el cierre, pero sí redujeron su facturación en el mes anterior a la solicitud de la subvención en al menos el 50%.

El Consistorio transtormesino argumentó la continuidad de esta medida de exención de pago, de la que se beneficiarán un total de cuarenta y siete establecimientos, como un gesto de solidaridad y reconocimiento al sector de la hostelería, que ha sido uno de los más afectados por la covid-19, y uno de los principales motores del municipio.

En el caso de Villares de la Reina, que es el otro municipio importante del entorno de la capital, tampoco cobrará tasa de terrazas en 2023, pero en este caso la situación es distinta, porque carece de normativa fiscal que aplicar a este colectivo por la instalación de las zonas de terraza al aire libre.

La congelación de las tasas municipales, que se está llevando a cabo de manera generalizada en los municipios más importantes de la provincia a la hora de planificar los presupuestos de 2023, es otro de los factores a tener en cuenta en los municipios que sí disponen de normativa y van a cobrar esta tasa en 2023 a los hosteleros, algo que supone al menos un respiro, puesto que no aumentarán las aportaciones al no actualizarse los precios.

LOS DETALLES

LA UBICACIÓN EN CADA MUNICIPIO

→ Las terrazas de hostelería aprovechan los puntos más céntricos y concurridos de los municipios para ubicarse. En invierno buena parte de ellas cuentan con sistemas para proteger a los clientes del frío, con toldos laterales y extensibles en forma de tejado. Buena parte de ellas han incorporado desde la pandemia otros sistemas para ofrecer más comodidad a los usuarios, como elementos de calefacción.

TEMPORALIDAD, UNA CARACTERÍSTICA OLVIDADA

→ La temporalidad era una de las características de las terrazas de hostelería que tras la pandemia ha quedado olvidada. Antes en la mayoría de los municipios la instalación del servicio de los veladores se centraba en los meses de buen tiempo. Ahora muchas de ellas permanecen en servicio todo el año.

MÁS ESPACIO Y MAYOR CANTIDAD DE MESAS

→ Las terrazas 'crecieron', tanto en los metros cuadrados de espacio destinados a ellas, como en el número de mesas para dar servicio a los clientes, dos aspectos que en la mayoría de los municipios se mantienen tras el final de las excepciones que se marcaron en 2020.

→ Pagos ya en vigor desde este año en Peñaranda, Carbajosa y Ciudad Rodrigo



Terraza de hostelería en Villares, con toldos y calefacción.

Salamanca—La llegada de la normalidad ha hecho que a lo largo del último medio año los ayuntamientos apliquen de nuevo las normativas que regulan el uso de las terrazas o hayan vuelto a retomar el cobro de las tarifas por este servicio, algo que ya han puesto en marcha desde este año, municipios como Peñaranda de Bracamonte "porque una vez terminada la pandemia los bares ya no tienen ninguna restricción", tal como indicó su alcaldesa, Carmen Ávila.

En el mismo sentido de reanudar el cobro se han posicionado localidades como Alba de Tormes o Carbajosa de la Sagrada, donde en el se-

gundo semestre de 2022 ya se ha cobrado el precio de las terrazas a los establecimientos hosteleros por la segunda mitad del año, puesto que hasta junio estuvieron exentos de este pago.

En el caso de Ciudad Rodrigo, por ejemplo, el Consistorio mantiene abierta hasta el 31 de este mes la opción para que los hosteleros que tienen concedida licencia de ocupación de la vía pública con mesas y sillas (terrazas de bar) pueden comunicar el cambio de temporada o la baja de la terraza de la que son titulares, que regirá para 2023. En definitiva medidas similares a las de 2019. EÑE